

México, D.F., 9 de febrero de 2012.

**A la comunidad universitaria:**

En días pasados se publicó en dos periódicos de circulación nacional una convocatoria para que grupos académicos interesados en impulsar propuestas de programas y planes de estudio de licenciatura, maestría y doctorado en áreas de gran pertinencia para la ciudad, los presenten a la Coordinación Académica de la Universidad, quien los revisará y los turnará al Consejo Universitario para su análisis y dictamen en los términos de la normatividad aplicable.

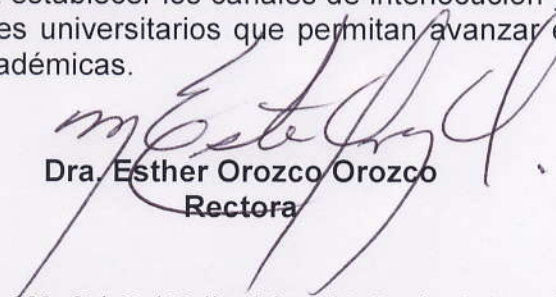
La diversificación de la oferta educativa nos permitirá incrementar las posibilidades de ampliación de la matrícula estudiantil y, consecuentemente, de nuestro presupuesto. En ese sentido, la Rectoría considera que los mayores recursos institucionales deberán estar canalizados a fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, a que hace referencia el artículo 3 de la Ley.

Dado este contexto, y con el fin de organizar de forma más eficiente las tareas de gestión que se requieren para impulsar los proyectos académicos, he decidido designar a partir del día de hoy al doctor Jesús Fandiño Armas como encargado de despacho de la Secretaría General de la UACM, con base en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 fracciones I, IX y XI del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Jesús Fandiño es doctor en ciencias e ingeniería de materiales, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y es parte del cuerpo académico de la Universidad desde 2006. Ha encabezado varios proyectos de docencia e investigación y hasta el día de ayer fungía como encargado del despacho de la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Las funciones y responsabilidades que le son conferidas al Secretario General, previstas en un apartado vigente de la Norma Número Cuatro, permitirán contar con una figura institucional que de cauce, en términos de las disposiciones vigentes, a las distintas expresiones y demandas de la comunidad universitaria.

Por último, hago del conocimiento de la comunidad universitaria que he solicitado al Dr. Fandiño que la primera acción que lleve a cabo al frente del despacho de la Secretaría General, sea establecer los canales de interlocución y concertación con todas y todos los actores universitarios que permitan avanzar en la definición de nuestras prioridades académicas.

  
Dra. Esther Orozco Orozco  
Rectora